Identificador yA5D imqM ypki fBdT xs8D uukU 3aE=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Recursos Humanos
Ref. .DEC/331/2024 BAS/2937/2023

DECRETO de la C. Recursos Humanos Nº 323/2024

*

RESOLUCIÓN ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR AVOCACIÓN

EXPTE.: BAS/2937/2023.

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICOS/AS DE INNOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

Finalizado el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Innovación del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi de conformidad con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 235, de fecha 11/12/2023 [Expediente municipal BAS/2937/2023] y vista la base 8ª de las específicas de dicha convocatoria, así como la base 10ª de las bases genéricas para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas, procede, una vez determinada la puntuación final, que se constituya la Bolsa de Trabajo que será aprobada por el órgano competente del Ayuntamiento.

Así, según el acta de fecha 9 de febrero de 2024, de la Comisión de Valoración de las pruebas selectivas convocadas e incorporada al expediente administrativo n.º BAS/2937/2023, se desprende la siguiente puntuación final del proceso de selección:

Identificador yA5D imqM ypki fBdT xs8D uukU 3aE=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

N.º ORDEN	APELLIDOS_NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECCIÓN
1	Chorda Sancho_José Vicente	44,56
2	San Miguel Navarro_Evaristo	29,02
3	Segarra Amorós_Antonio	26,94
4	Pardo García_Óscar	9,44
5	García Seguí_César	9,01
6	Bolufer Ginestar_Isabel	7,55
7	Zavala_Luis Manuel	5,04
8	Alamo Berenguer_Marina	5,00
8	Baeza Muñoz_Francisco Manuel	5,00
9	Gorgojo Forna_Cristina	4,00
10	López Navarro_Iván	0,24
11	Esquiva Blasco_José	0
11	Pico Sáiz_Julio	0
11	Rebelles Maestra_Raúl	0

Por ello, ante la urgente e inaplazable necesidad que concurre en la resolución de este expediente y que supondrá la incorporación de nuevo personal como Técnico de de Innovación del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, garantizando de manera inmediata su correcto funcionamiento en beneficio del ciudadano, esta Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Identificador yA5D imqM ypki fBdT xs8D uukU 3aE=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Primero.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para el conocimiento de este asunto mediante la resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 1165/2023, de 22 de junio de 2023. Frente a este dispositivo no cabe recurso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2, párrafo segundo, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Segundo.- Constituir la Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Innovación del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, según establece la base 8ª de las que rigen la convocatoria publicada en el BOP de Alicante núm. 235, de fecha 11 de diciembre de 2023, así como la base 10ª de las bases genéricas para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas, según el orden que se cita a continuación:

N.º ORDEN	APELLIDOS_NOMBRE
1º	Chorda Sancho_José Vicente
2º	San Miguel Navarro_Evaristo
3º	Segarra Amorós_Antonio
4º	Pardo García_Óscar
5º	García Seguí_César
6º	Bolufer Ginestar_Isabel
7º	Zavala_Luis Manuel
8º	Alamo Berenguer_Marina

Identificador yA5D imqM ypki fBdT xs8D uukU 3aE=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

8º	Baeza Muñoz_Francisco Manuel
9º	Gorgojo Forna_Cristina
10º	López Navarro_Iván
11º	Esquiva Blasco_José
11º	Pico Sáiz_Julio
11º	Rebelles Maestra_Raúl

Tercero.- La Bolsa de Trabajo de Técnicos/as de Innovación del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi se publicará en el Tablón de Anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la página web municipal cuya dirección es www.lalfas.es

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, a contar a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

*

l'Alfàs del Pi, 13 de febrero de 2024

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 13/02/2024 12:39:54 CET

AJUNTAMENT L'ALFAS DEL PI (Alacant) SECRETARIA

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
L01030113

SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
Fecha firma: 13/02/2024 12:39:59 CET